



BASES CONCURSO FOTOGRAFICO II CAMINATA CONTRA EL HAMBRE

Esta actividad promocional será organizada por la Fundación Banco de Alimentos de Valladolid con domicilio en C/ Vázquez de Menchaca, número 28, con el fin de promocionar su actividad en nuestras redes sociales de Twitter y Facebook.

Pueden participar en el concurso aquellas personas inscritas en la II Caminata Popular “Contra el Hambre” y, para ello, se enviará la fotografía a concurso al hashtag #IICaminataFBA o colgar dicha foto en el muro de nuestro Facebook.

Se identificará la fotografía a concursar con el nombre del caminante.

El presente concurso estará activo desde las 10,00 horas del día 2 de Octubre de 2016 hasta las 00,00 horas del día 3 de Octubre de 2016.

En la Página Web del Banco de Alimentos (www.bancodealimentosdevalladolid.es) y redes sociales se publicarán las bases del concurso, así como las fotografías enviadas. El ganador o ganadora serán seleccionados por un jurado formado por fotógraf@s profesionales: Guillermo Arranz (fotografía y vídeo profesional); Francisco Heras (fotógrafo ABC); Henar Sastre (fotógrafa El Norte de Castilla) e Ignacio Frutos (soyfotografo.com).

En un plazo de 5 días después de acabar el concurso se publicará en la página Web del Banco de Alimentos así como en las redes sociales los tres premiados en este concurso Fotográfico.

Los premios se recogerán en las instalaciones del Banco de Alimentos, que se encuentran en la C/ Vázquez de Menchaca, número 28 y se deberá acreditar la identidad de la persona ganadora con el DNI y número de dorsal.

El Banco de Alimentos de Valladolid se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso si así lo estimase conveniente o si ocurriesen supuestos especiales en lo que se impide la realización del mismo. Que en este concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización.



FUNDACIÓN
**BANCO DE
ALIMENTOS**
DE VALLADOLID

Premio Príncipe de Asturias de la Concordia 2012

Igualmente el Banco de Alimentos de Valladolid se reservará el derecho de eliminar las fotos o comentarios que no se adecúen a la Filosofía de la Fundación o que se consideren ofensivas para otros internautas.

La Fundación Banco de Alimentos de Valladolid no se responsabilizará por las afirmaciones que se hagan a través de la red social terceras personas pudiendo llevar a cabo las actuaciones judiciales que crea pertinentes contra las mismas.

Tampoco se responsabilizará de los daños o perjuicios que pudieran ocurrir cuando el ganador disfrute del premio.

Los datos personales facilitados serán incorporados a un fichero automatizado, propiedad de Fundación Banco de Alimentos de Valladolid. El tratamiento de los mismos se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley 34/2002 de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.

Para todo lo que no se especifica en estas bases legales del concurso en twitter, la promoción se someterá a la normativa española que esté en vigor en ese momento.

Al participar en el concurso y dar tus datos personales estás aceptando de forma expresa las anteriores bases del concurso. En caso de que desee obtener más información podrá ponerse en contacto con la empresa organizadora mandando un email a operacioneskilobavalladolid@gmail.com